HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 63f39a7b8bf68b89da521bb2c60620ef

Ángel Antonio García González (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: cb41dea3fb3526a9b75ce274b33cac92

EXTRACTO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/13	PLENO

Tipo Convocatoria:
Ordinaria.

Fecha:
24 de septiembre de 2026

Lugar:
Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:
Ángel Antonio García González

Secretario:
HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

Interventora Municipal: Dña. Ángela Arcos Cuetos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas** del día **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

No hubo ausentes.

Actúa de Secretario el de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asistió como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

Cód. Validación: 7C945MES5TGZ6DXHQFDA6ZZF3
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

La sesión fue pública.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL 27 DE AGOSTO DE 2026.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores distribuidas con la convocatoria, correspondientes a las sesiones celebradas con **carácter extraordinario el día 17 de agosto de 2026 y con carácter ordinario el 27 de agosto de 2026.**

No hay intervenciones.

El Pleno Municipal acuerda por **unanimidad, aprobar** las actas correspondientes a las sesiones celebradas con **carácter extraordinario el día 17 de agosto de 2026 y con carácter ordinario el 27 de agosto de 2026.**

2.- EXPEDIENTE 16910/2026. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2027.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

“Primero.- Aprobar el límite de gasto computable consolidado para el ejercicio 2027, a efectos de la regla de gasto, en la cantidad de 55.327.475,92 euros. Dicho límite se determina partiendo de un gasto computable consolidado de la liquidación de 2025 de 51.400.479,30 euros, aplicando la tasa de referencia del 3,5 por ciento correspondiente a 2026 y la tasa del 4 por ciento correspondiente a 2027, sin aumentos ni disminuciones permanentes de recaudación derivados de cambios normativos. El gasto computable estimado del proyecto de Presupuesto para 2027 asciende a 54.985.451,82 euros, resultando un margen de cumplimiento de 342.024,10 euros.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2027, nivelado en sus estados de ingresos y gastos en la cantidad consolidada de **75.264.223,11 euros**, según el detalle que se aporta como anexo.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2027, así como los anexos y demás documentación que lo integran.

Plaza del Ayuntamiento s/n – Pola de Siero – Principado de Asturias – Tel.:985 725 424 – CIF: P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: siero.sedelectronica.es

Cód. Validación: 7C945MES5TGZ6DXHQFDA6ZZF3
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Cuarto.- Declarar la no disponibilidad de los créditos destinados a incrementos retributivos que no se encuentren habilitados por la legislación básica estatal vigente para 2027, así como de los créditos vinculados a modificaciones puntuales de puestos y retribuciones reflejadas en el Anexo de Personal y en la plantilla presupuestaria, en tanto no se tramite y apruebe la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo.

Quinto.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.

Sexto.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período de información pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Séptimo.- Una vez aprobado definitivamente, publicar el Presupuesto General resumido por capítulos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente establecidos."

3.- EXPEDIENTE 17432/2026. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS EN LA FACTURA F/2026/3218 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

"Primero.- Tomar conocimiento del informe de Intervención emitido conforme al artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la tramitación de las prestaciones incluidas en la factura F/2026/3218, y acordar la continuación del procedimiento, atendiendo a las circunstancias y consideraciones recogidas en dicho informe.

Segundo.- Considerar que la solución más adecuada al interés público consiste en proceder al reconocimiento de las obligaciones, sin promover un procedimiento de revisión de oficio, atendiendo a la efectiva prestación de los servicios, su utilidad municipal y los límites establecidos en el artículo 110 de la Ley 39/2015.

Tercero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las obligaciones incluidas en la factura F/2026/3218, por importe total de 5.814,38 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16000-22799, permitiendo con ello atender el pago de prestaciones efectivamente realizadas y conformadas, evitando un perjuicio a quienes las han ejecutado y regularizando su imputación presupuestaria. La aprobación del reconocimiento extrajudicial tendrá efectos exclusivamente

Cód. Validación: 7C945MES5TGZ6DXHQFDA6ZZF3
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

presupuestarios y no alterará la valoración jurídico-procedimental contenida en el informe de Intervención.

Cuarto.- Instar a los órganos gestores a continuar impulsando las medidas de planificación y tramitación indicadas en el informe de Intervención, a fin de dotar a estas prestaciones de una cobertura contractual estable y adecuada y favorecer la continuidad ordenada de los servicios municipales.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a los órganos gestores correspondientes a efectos de su ejecución.”

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. Dar cuenta.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, desde el **24 de agosto de 2026 a 17 de septiembre de 2026**

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023); de fecha 28 de agosto de 2026; 4 de septiembre de 2026 y 11 de septiembre de 2026.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. Dar cuenta.

-Expediente 17922/2026. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Sierense de Amigos de la Música.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 17294/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS PARA LA INMEDIATA IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO QUE DÉ SERVICIO A LA ZONA OCCIDENTAL DEL CONCEJO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la MOCIÓN del Grupo

Plaza del Ayuntamiento s/n – Pola de Siero – Principado de Asturias – Tel.:985 725 424 – CIF: P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: siero.sedelectronica.es

Cód. Validación: 7C945MES5TGZ6DXHQFDA6ZZF3
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Municipal del Partido Popular, de fecha 6 de agosto de 2026, suscrita por su Portavoz y Concejal D. Juan Luis Berros Fombella y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 17 de septiembre, a fin de que el Ayuntamiento lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la inmediata implantación de un Punto Limpio que dé servicio a la zona occidental del Concejo.

11. RUEGOS.

12. PREGUNTAS.

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as, en los términos que aparecen en el acta de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7C945MES5TGZ6DXHQFDA6ZZF3
Verificación: https://siero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5